

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

| PRECIOS DE SUSCRICION. | ANUNCIOS Y COMUNICADOS. | PUNTOS DE SUSCRICION. | PUBLICACIONES. |
|--|---|--|--|
| En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España.... 15 » » | Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales | En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ. | Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, p blicándose u juicio crítico si se juzga conveniente |

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL de Cadix y Barcelona á Manila, con escala en

Per-Said, Suez, Aden y Singapoore. VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

Salidas de la Península.—De Cádiz, los días 10 de cada mes y de Barcelona, los días 15. Aomiten carga y pasajeros para los citados puntos. Tambien carga para Cebú é Ilo Ilo, con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Hay precios especiales para emigrantes, con facultad de regreso gratis, dentro del plazo de un año.

Importante

Emigrantes.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán transportados gratis.

Rebajas.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

Instalaciones de lujo.—Avisando con la debida anticipación, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: *Faer hermanos y Compañia.*

Bazar Miró.

S. Francisco, 30.

Entre la diversidad de objetos que se están recibiendo en dicho establecimiento, propios para la próxima temporada de verano, se ha recibido un magnífico surtido de

TRASPARENTES,

que por sus bonitos y variados dibujos y precios económicos, lo recomendamos al público.

30, calle de San Francisco, 30.

A LOS REPUBLICANOS.

Próxima la contienda electoral, y cumpliendo los sagrados deberes que nos impone nuestra misión en la prensa, como representantes de un partido que siempre ha sabido demostrar la energía en la lucha y la constancia más decidida en los días de mayor infortunio, creemos oportuno recomendar á todos los republicanos de esta circunscripción la lectura de los artículos 64 al 73 inclusivos de la Ley electoral vigente, que hacen referen-

cia á la recogida y presentación de firmas para constituir las mesas, debiendo verificarse el escrutinio y recuento de las cédulas el domingo 20 del actual.

Nuestros queridos correligionarios y amigos, y los republicanos todos, no deben olvidar que es obligatorio en nosotros el cumplimiento de las leyes del país, y para ello, su más exacto conocimiento, si no queremos que se nos señale con el estigma de *ilegales*.

Dicen así los artículos á que nos referimos:

«Art. 64. La designación de los Interventores para cada esa electoral se hará por escrito en cédulas, que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribirlas ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por Notario del Colegio del mismo territorio. En cada una de estas cédulas y actas no se podrá proponer para Interventores más que á dos personas; y si resultaren más de dos los designados, solo se tendrá por propuestos á los dos primeros.

Tambien se podrá designar en cada cédula ó acta á dos suplentes para reemplazar á los Interventores en ellas propuestos que por cualquier motivo no pudieran ejercer el cargo. Tanto los Interventores como los suplentes han de ser precisamente electores de la misma sección, y saber leer y escribir.

Las cédulas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Sección de.....

Los que suscriben proponen para interventores de la Mesa electoral de esta sección á los electores de la misma siguientes:

D...

D...

Tambien proponen para suplentes á

D...

D...

(Fecha y firmas.)»

A continuación podrán las personas designadas para Interventores y Suplentes declarar bajo su firma que aceptan los cargos.

Las actas notariales se extenderán en la forma ordinaria con arreglo á las leyes, con la misma especificación que queda prevenida para las cédulas.

Art. 65. Dos de los electores que suscriban la propuesta rubricarán en la margen todas las hojas de la cédula, y firmarán sobre el pliego cerrado en que han de presentarla esta manifestación.

«Sección de.....

Respondemos de la autenticidad de las firmas de la propuesta contenida en este pliego.

(Fecha.)»

Sin esta garantía, no será admisible el pliego.

Las actas notariales serán tambien presentadas en pliego cerrado, en cuyo sobre, lo mismo que en el texto del acta, el Notario que las autorice dará fé de reconocimiento de todos y cada uno de los electores que en ellas figuren como concurrentes á la propuesta,

aunque no la suscriban por no saber escribir, y será personalmente responsable de la verdad de la misma propuesta.

Art. 66. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las once en punto de la mañana, la Comisión inspectora del censo electoral se constituirá en sesión pública, bajo la presidencia sin voto del Juez á quien corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el art. 98 de esta Ley, en el local destinado para la instalación del Colegio de la cabeza del distrito; y en el acto, y no antes, serán recibidos y depositados sobre la mesa con el debido orden por secciones, los pliegos de las propuestas para Interventores que, segun lo dispuesto en el artículo anterior, fueren entregados por los electores.

Art. 67. A las doce en punto del mismo día anunciará el Presidente que se vá á proceder á la apertura de los pliegos presentados, y tendrá ésta efecto empezando por los de la cabeza del distrito, y siguiendo por los de las secciones segun el orden de su numeración correlativa. El Presidente abrirá y leerá los pliegos, y el Secretario escribirá en el acta lo que de ellos resultare.

Art. 68. Abiertos todos los pliegos de una sección, los nombres de las firmas que suscriban las cédulas y los de los electores que figuren como concurrentes en las actas notariales, serán confrontados con los de la lista electoral correspondiente, y no se tomarán en cuenta para ningun efecto los de las personas que no resultaren inscritos en la misma lista, ni tampoco los de los electores que aparezcan concurriendo simultáneamente en diferentes propuestas, en cuyo caso se pasarán despues éstas al Tribunal competente para lo que proceda en justicia. Hecha esta confrontación, se consignaran en el acta el número de pliegos abiertos y admitidos, los nombres de los Interventores y Suplentes designados en cada cédula ó acta notarial, y el número de los electores concurrentes á cada propuesta.

Art. 69. Si el número total de los Interventores propuestos en los pliegos presentados y admitidos para una sección fuese de cuatro ó de seis con la aptitud requerida, se tendrá, desde luego por nombrados y serán proclamados en el acto todos los designados. Si dicho número fuese mayor, solo se tendrán por nombrados, y serán igualmente proclamados, los seis que resulten con más votos en las propuestas, y en caso de empate decidirá la suerte.

Art. 70. Si en el día y hora señalados en el art. 66 no se presentase pliego alguno de propuesta para una sección, ó el número total de los designados para Interventores no llegara á cuatro, la Comisión inspectora, asociada de los ya designados, si quisieren, completará dicho número con los Suplentes si los hubiere, ó nombrando en otro caso libremente á cualesquiera electores de la misma sección que reúnan las condiciones de aptitud requeridas.

Art. 71. Terminadas estas operaciones, los Interventores proclamados,

cuya aceptación no resultare ya en las mismas propuestas, serán llamados para aceptar en el acto el cargo, obligándose á cumplirlo bien y fielmente, y lo mismo harán los Suplentes para en su caso y lugar.

Si no estuviesen presentes, se les comunicará en el mismo día su nombramiento, requiriéndoles contestación, dentro de otros dos días, de aceptar ó no el cargo.

Si alguno de los interventores anominados no aceptare ó resultará destituido de las condiciones de aptitud requeridas, será reemplazado por el suplente que corresponda, y á falta de suplentes, por cualquiera de los electores de la misma sección que al efecto fuese destinado por el otro Interventor propuesto en la propia cédula ó acta que el renunciante ó excluido; y si los excluidos ó renunciantes fuesen los dos nombrados en un mismo pliego, y no hubiese en él Suplentes, la mayoría de los individuos de la Comisión inspectora, asociada de los otros Interventores, si los hubiere, ya proclamados para la propia sección, nombrare libremente á otros dos electores, á quienes se comunicará este nombramiento en la forma prevenida.

Art. 72. El cargo de Interventor de las Mesas electorales, despues de aceptado, es obligatorio. Si antes del día de la elección se imposibilitase por cualquier accidente imprevisto alguno de los Interventores para ejercer el cargo, será reemplazado en la forma dispuesta en el artículo anterior.

Art. 73. Terminadas todas las operaciones prescritas en los artículos anteriores, se procederá sin levantar mano á redactar el acta, que suscribirán todos los individuos de la Comisión inspectora con su Secretario, y en ella se insertarán en su caso las protestas y reclamaciones que se hubiesen hecho por los electores concurrentes y las resoluciones que sobre ellas deberá dictar de plano la misma Comisión. Los autores de las reclamaciones firmarán tambien, si quieren, el acta.

El Presidente declarará acto continuo, constituidos los Colegios electorales de todas las secciones del distrito y citará á los Interventores nombrados para la hora en que habrán de empezar las votaciones para la elección, levantando en seguida la sesión, sin permitir que en ella se trate de asunto alguno fuera de los determinados en estas disposiciones.

Art. 74. El acta original de esta sesión, con los pliegos y documentos á ella anejos, se archivarán en la Secretaría de la Comisión inspectora del censo electoral del distrito, y una copia literal certificada de la de la misma acta será remitida inmediatamente por el Presidente á la Secretaría del Congreso de los Diputados.

Art. 75. Al mismo tiempo, serán tambien remitidas á los Ayuntamientos de las cabezas de todas las secciones del distrito, certificaciones parciales, autorizadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión inspectora, en las cuales, con referencia á la misma acta, se designarán los Interventores nombrados para formar las respectivas Mesas electorales.»

AL PARTIDO REPUBLICANO

Habiéndose puesto de acuerdo los comités de la circunscripción de Alicante para tratar la conducta que debía seguir el partido con motivo de la convocatoria para elección general de diputados á Cortes, han acordado proclamar candidato á nuestro siempre querido amigo y respetable jefe

D. ELEUTERIO MAISONNAVE,

que tantas veces nos ha representado con aplauso y satisfacción en el palacio de la Representación popular.

Al tener el honor éste Comité de ponerlo en conocimiento de los republicanos, confía que ahora como siempre, acudiremos todos á ejercer nuestro derecho con la unidad y el entusiasmo de que hemos dado repetidas pruebas.

Alicante 15 Abril de 1884.

El Presidente,

José Vicent.

ALICANTE 15 DE ABRIL 1884.

UNA CARTA.

Villafrancoza 10 de Abril de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy estimado señor mio y amigo: Ignoro hasta qué límite me será permitido expresar á usted mis pensamientos.

Los tiempos están malos para meterse uno en camisa de once varas, puesto que la cárcel de Madrid (según cuentan) alberga en su lóbrega mansión al director de un periódico: Como yo no deseo para V. semejante tormento (por causa mia,) le suplico revise la presente epístola antes de nada, por si hubiera alguna falta política digna de castigo. Como yo desconozco las leyes españolas sobre la materia, por eso le recomiendo toda precaución antes de publicar cualquier cosa.

Corre por ahí un telegrama de Nueva-York, fecha 6 del corriente, diciendo: «que una expedición de quince filibusteros, que salió de Key-Vest, habia desembarcado en Caya-Hueso, siendo perseguidos muy activamente por las tropas españolas.»

Desde el primer momento que leí tal despacho telegráfico, dije para mí..... *amama*.

Los dos *privateers* anglo-americanos que salieron en persecución del vapor destinado á Cuba, no lo han encontrado, apesar de la presteza en perseguir al pájaro.

Pero las tropas españolas han desembarcado en Caya Hueso, y persiguen de cerca al ejército de quince hombres mandados por el insurrecto general Agüero. Ahí sí que no se escapa ni uno, de cierto. ¡Dentro de un peñasco, rodeado de agua por todas partes, quien se escapal Ni las ratas.

Pero Caya-Hueso es lo mismo que Key-West. Luego, las tropas españolas han violado el territorio de la República, puesto que todo el mundo sabe que Caya-Hueso pertenece á los Estados-Unidos de América.

Mas bien se referirá la noticia propagada al fracaso de siempre. Los filibusteros han llegado á Francia y se venían á España en el vapor español mercante *San Fernando*.

Un guarda costas español detuvo y registró en alta mar á dicho buque cuando se dirigia rumbo á Barcelona, y no encontró al insurgente Agüero. Si estará en Málaga con los fusiles decomisados, ó en Madrid preparándose á recuperar el depósito de armas de fuego, bombas y otros cacharros viejos para fundición?

No señor, el ejército expedicionario de Agüero y sus quince hombres, debe de haber desembarcado en algun punto de la extensa costa de la Isla de Cuba. Y las tropas del Estado allí, los persiguen de cerca hasta que exterminen toda la gente armada.

Por eso se publicará la ley Marcial, y la guerra civil ensangrentará otra vez los hermosos campos de la en otros tiempos pacífica y hospitalaria isla de Cuba.

La anarquía económica, el ambicioso clamor de las parcialidades políticas y el advenimiento al poder en España del partido más conserva dentro de la monarquía española, causan el malestar que en la Isla de Cuba se experimenta.

Allí se teme que las promesas ofrecidas de igualdad de leyes y procedimientos administrativos, sean olvidadas y que la bancarrota y el rigor extremado del poder militar vuelvan de nuevo á dominar en aquel país. Peninsulares ó insulares, todos se lamentan de los males que amenazan á la Reina de las Antillas.

Las quiebras y la crisis monetaria con temores de otros siniestros desgraciados, siembran el descontento por todas partes, de cuyos disgustos se aprovechan los enemigos de la paz pública para lanzarse de nuevo á la pelea en busca de la autonomía provincial ó la independencia de Cuba.

Antes que el mal tome proporciones alarmantes, antes que la mayoría cubana se aperceba de lo que acontece en la capital de España con los castigos y persecuciones que se hacen á la libertad y al tráfico mercantil, conviene poner remedio á tantos males.

Igualdad de derechos y deberes políticos, judiciales y administrativos de las provincias de Cuba con las peninsulares. Comercio de cabotaje entre las Antillas españolas y España, y que unas mismas leyes de Aduanas (Ordenanzas y Aranceles) rijan en todos los dominios de España, con excepción de los puertos francos necesarios al Estado.

Que los territorios y embarcaciones cubiertos con la bandera de España se gobiernen por unas mismas leyes, por una misma constitución nacional.

Las rivalidades del comercio y de la agricultura, se harán sentir tan pronto como el privilegio se haga más sensible en toda la nación. Las harinas de Santander, pudiendo introducirse en Cuba libre de derechos de importación, ¿por qué se priva al comercio de tales beneficios?...

Luego no se queje nadie si aquí se fomenta la siembra del tabaco y de la caña dulce, y si allí se ensalza con grandes probabilidades de buen éxito el cultivo del arroz, del trigo y otros productos peninsulares.

Dispense V. amigo Director, á su amigo y S. S. que su mano besa,

Orus Sphynx.

Los labradores, están de enhorabuena.

Desde la primera copiosa lluvia, no han trascurrido seis dias sin que las nubes nos hayan favorecido con su visita agradable, regalándonos respetable cantidad de agua.

La noche del sábado al domingo, tuvimos un excelente chaparrón y anteayer tarde á la hora en que gran número de familias se encontraba formando alegres corrillos en los alrededores de la Estación del ferro-carril

de ésta ciudad á Murcia con objeto de comer la tradicional mona, otra lluvia menuda vino á turbar su alegría declarando á las gentes á la desbandada. Lo que al principio fué solamente llovizna, trocóse luego en gotas de buen tamaño, que fueron cayendo hasta muy avanzada la madrugada de ayer.

Con tan plausible motivo, los campos, que estaban yermos, presentan un aspecto risueño, y más risueño aún el rostro de los labradores y propietarios, que no solamente ven satisfechos sus desvelos y sus esperanzas en cuanto á los sembrados, sino que confían obtener muy buena cosecha de los árboles frutales, que están hermosos como nunca.

También las fuentes han tenido un crecimiento notable en sus manantiales.

Reciban todos, nuestra más cumplida enhorabuena.

Como oportunamente estaba anunciado, el sábado se verificó la inauguración de la línea férrea de Villena á Bañeras, habiendo revestido el acto la mayor solemnidad.

El entusiasmo en los pueblos de Villena, Biar, Benejama y Bañeras, ha sido indescriptible y en todos los rostros se veían pintadas la alegría y satisfacción. Al pasar el tren, la concurrencia prorumpia en espontáneas vivas y aclamaciones.

Despidieron al tren en Villena, las autoridades, las músicas de la población y toda ésta en masa.

La locomotora partió á las once en punto de la mañana, habiendo llegado á Bañeras á las doce.

En esta última población, han sido obsequiados los invitados, con un espléndido banquete, en el que se han pronunciado bi indis entusiastas.

El regreso á Villena se ha verificado á las cinco de la tarde, habiéndose repetido en las estaciones del tránsito las manifestaciones de entusiasmo.

La Caja Especial de Ahorros de esta ciudad, ha verificado desde el dia 7 al 14 del corriente mes, las siguientes operaciones:

270 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 8622 pesetas.

226 desempeños de id., id., id., importando 7778 id.

137 imposiciones, por valor de 2577 pesetas 50 céntimos.

9 reintegros por valor de 2507 16 idem.

Mañana miércoles, se verá ante la sección segunda de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, una importante causa seguida contra dos vecinos de Orihuela, por el grave delito de infanticidio.

Las procesadas, madre y abuela respectivamente de la víctima, han confiado su defensa al distinguido abogado don Rafael Beltran.

Esta causa es de tal índole, que, irremisiblemente, ha de llamar la atención pública.

De un periódico de Madrid: «Los conservadores del distrito de Denia (Alicante) han proclamado la

candidatura del Sr. Torres Orduña, para sustituir al malogrado Sr. Villalba; pero otros periódicos de Alicante dicen, que por Denia luchará también ahora el izquierdista Sr. Pacheco.»

Esto se creía; pero el Sr. D. Francisco Romero Robledo, Ministro de la Gobernación, dando una prueba de cariño al sistema parlamentario, ha dispuesto otra cosa.

Lo esperábase.

Cortar en 48 horas las dolencias que el Bálsamo de Copaiba y las inyecciones echaba semanas enteras en remediar, tal es el efecto de la *Esencia de Sándalo*, que M. Midy, farmacéutico de París, destila del verdadero palo de *Sándalo citrino* de Bombay, presentándola en su estado puro, y bajo la forma de cápsulas esféricas que se tragan fácilmente y se digieren sin trabajo alguno.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Circular del Gobierno Civil de la provincia, encargando á los alcaldes de los pueblos y jefes de la guardia civil, la busca y captura de un marinero.

Otra ídem, de la misma dependencia, poniendo en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, para que hagan las reclamaciones que crean convenientes, que por don Joaquín Mañogil Blasco, vecino de Santa Pola, se ha presentado en este Gobierno una instancia solicitando autorización para establecer un astillero á objeto de poder construir algunos buques, en los terrenos comprendidos dentro de la zona marítima próxima al muelle de la referida villa de Santa Pola.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmando la suspensión del ayuntamiento de Ondara, decretada por el Gobernador de la provincia de Alicante.

Edicto de la Comisión Provincial, anunciando la vacante de una plaza de peon caminero para las carreteras provinciales.

Otro ídem, del Fiscal Militar de Santander, citando á un individuo.

Otro ídem, de la Administración de Propiedades ó Impuestos de esta provincia, adjudicando cuatro fincas á los individuos que en el mismo se mencionan.

Anuncio de la Administración de Contribuciones y Rentas, publicando las vacantes de los estancos de Callosa de Segura, Ondara y Pedreguer.

Edictos de ayuntamientos.

NOTICIAS.

Telégramas de Cuba, da cuenta de haber tenido nuestras tropas un encuentro con una partida de filibusteros que trataba de incorporarse con el cabecilla Agüero.

El choque debe haber sido violento, por cuanto el enemigo ha sufrido la pérdida de 36 muertos y 4 heridos.

—La *Gaceta* publica un decreto nombrando presidente de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado al general Sanchez Bregua.

—Don Emilio Castelar ha dirigido una carta al alcalde de Cahors, escusándose de asistir á la inauguración de la estatua de Gambotta.

Con este motivo, hace grandes elogios de aquel orador, encareciendo la conveniencia de la fraternidad de la raza latina.

—Mr. Ernesto Renan, también ha recibido un telegrama del Sr. Castelar, en el cual éste se asocia al homenaje que el colegio de Francia tributa á los escritores Quinet, Michelet y Mikiewski.

DES PACHOS TELEGRÁFICOS.

París 13.—Esta madrugada se ha recibido un despacho de Sontay fechado anteayer.

Dice que la brigada francesa mandada por el general Negrier, bombardeó el miércoles último las aldeas situadas en el camino de Hongoa, á poca distancia de dicha plaza.

Añade que el enemigo, considerando imposible la defensa de ésta, le puso fuego, retirándose sin oponer resistencia.

La brigada del general Briere pasó el río Negro mientras el enemigo operaba la retirada.

El general Briere se proponía tomar por el flanco á Hongoa, por el lado de las montañas.

Ayer han debido entrar los franceses en la expresada ciudad.

Los chinos huyen con dirección á Phulany.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 13 de Marzo de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Dícese que el general D. Manuel Pavia y Alburquerque, ha anunciado la dimisión de su cargo por efecto de la disidencia surgida entre él y el ministro de la Guerra, sobre reorganización del ejército del Norte, que aquel manda como general en jefe desde que los conservadores subieron al Poder. Pero las personas que tienen motivos para estar bien informadas en el asunto, aseguran que por ahora no hay nada de dimisión, sin embargo de que el Sr. Pavia, insiste en la necesidad de que en manera alguna se modifique la organización que ha dado á las fuerzas de su mando, si éstas han de llenar de vida y cumplidamente el servicio que están llamadas á prestar. Hay quien supone, que el presidente del Consejo de ministros se ha apercibido de la cuestión, y parece dispuesto á terciar en la misma, si la misma llega á tomar un carácter más intransigente que el que presenta en el día; pero no se dice hácia qué lado se inclinaria el señor Cánovas en un caso extremo, pues aunque sus simpatías dicen, que están por el Sr. Pavia por razones particulares y porque á su manera de ver las cosas, en tiempo de paz, se debe dejar la organización de las fuerzas armadas al arbitrio de sus respectivos jefes superiores, porque estando como están sobre el terreno, nadie como ellos deben conocer mejor las necesidades del buen servicio, puesto que de ellos es la responsabilidad, á ellos se debe dejar la división ó no división de sus tropas en cantones, á menos que las circunstancias no exigiesen otra cosa.

Varios son los candidatos á la dirección que en el ministerio de Ultramar, ha quedado vacante por fallecimiento de D. Federico Villalva.

El Sr. Martos y el Sr. Sagasta, se han visto hoy muy favorecidos por sus respectivos amigos, quienes les han comunicado las noticias que de provincias han recibido últimamente y que todas ellas se refieren á intrigas y manejos de sus adversarios, que dicen, ponen en grave peligro el triunfo de las oposiciones.

La entrevista que el Jefe del Gabinete ha tenido hoy con el rey, ha sido más larga que de ordinario, circunstancia que comentaban los políticos, pero sin fundamento importante.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Madrid 10 Abril de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Mi distinguido amigo: Agradeceré á usted que inserte en su estimable diario la comunicación que dirijo al *Vinalapó*, de Elche:

«Deseo merecer de su bondad que en su apreciable periódico acoja la expresión sincera de mis cariñosas simpatías por la ciudad de las palmeras.

«Es ya muy antigua mi afección por ese pueblo, donde paso tan largas temporadas, y me honran con su aprecio tantos y tan buenos amigos.

«Debo dar las gracias más expresivas á los que se han dignado patrocinar mi candidatura de Diputado á Cortes por esa circunscripción, y hacer las observaciones que me impiden obtener el honor insigne de representar á ese distrito de mi predilección.

«Conozco por una triste experiencia que los pueblos abrumados por el enorme peso de una centralización inmensa, carecen de los medios propios para ostentar la independencia, y su voluntad en la elección espontánea de sus futuros legisladores.

«Son un estilo de estos tiempos, y no aludo exclusivamente á un partido determinado, las oposiciones ARTIFICIALES, mis antecedentes, mi carácter y mis ideas no pueden aceptar las consecuencias funestas de tan deplorable sistema que profana la pureza del régimen representativo, y vicia por su base las instituciones políticas.

«En el corazón y en el espíritu de los electores, debe existir solamente la verdadera garantía del orden y de la libertad. Mas, son necesarios aún grandes esfuerzos, para que los pueblos conociendo sus derechos y sus deberes, se revuelvan á ejercerlos con firmeza perseverante.

«El sufragio universal es una consecuencia evidente de la soberanía popular, es un dogma de la democracia moderna.

«Lo que quiere decir es que todos los poderes públicos son una delegación popular que tiene por objetivo la felicidad común.

«La soberanía nacional es inalienable é imprescriptible, y domina toda autoridad; el fondo de esta doctrina es el de asegurar el respeto de los intereses y de los derechos del pueblo, de proteger la libertad y la propiedad de cada uno, y su última palabra, es la justicia.

«La soberanía de la nación, es el problema del mejor gobierno.

«La política no es un juego de maña, en el que se pervierten las leyes morales, que reglan la vida de los individuos, y de las naciones; la violación de éstas leyes no se hace impunemente, porque la historia nos demuestra que produce las grandes explosiones de la opinión pública, y las grandes catástrofes.

«La libertad es el derecho para cada individuo, de desarrollar en toda su plenitud, sus facultades físicas, intelectuales y morales. La ley fija el límite de los derechos individuales para impedir y castigar la usurpación que pueden cometer los egoísmos y las pasiones.

«El poder es la ley en acción, el escudo protector de la libertad; un poder débil, en vez de practicar la libertad, la confisca en provecho de violencia y engendra la anarquía.

«Siento á verme privado de sustentar estas doctrinas en el Congreso, y de defender los intereses que me son tan conocidos, de esa ciudad, del

puesto de Santa Pola, y de toda la circunscripción de Alicante, á la que he consagrado también mi modesta, pero entusiasta lira, y los benévolos favores que me han prodigado *Illice* y *Lucentum*, así como la prensa liberal é ilustrada, están grabados profundamente en mi corazón agradecido.

«Consecuente en mis antiguos ideales políticos, prefiero permanecer en mi retiro, antes que solicitar la candidatura de *oposición oficial*, en las próximas elecciones.

Soy de V. con la consideración más deferente afectísimo amigo y seguro servidor,

Q. B. S. M.,

Eusebio Asquerino.

GACETILLAS.

FLAMENCO (?).—Anteanoche supimos que efectivamente, había canto llamado flamenco en el teatro de *Ruiz de Alarcón*, por los gritos y las palmas que se oían á gran distancia.

PERCANCE.—En la noche del lunes ocurrió uno en la iglesia de San Francisco, que hubiera podido traer fatales consecuencias.

Segun se nos participa, el altar de la capilla de San Lorenzo, propiedad del señor Conde de Casa Rojas, se cayó al suelo, debiendo el no haber ocurrido ninguna desgracia, por ocurrir á altas horas de la noche.

Bueno sería que, por quien corresponda, se girara una visita al referido templo, á fin de evitar otro derrumbamiento.

ALMONEDA.—Por ausentarse el dueño de la casa núm. 3, Plaza del Teatro, tercer piso, se hace almoneda por solo tres únicos días.

MIL FELICIDADES.—Con toda el alma se las deseamos á la simpática señorita doña Luisa Morata Milego y á nuestro querido amigo D. Eduardo Milego Inglada, que el domingo en la tarde contrajeron el sagrado lazo matrimonial, saliendo, en el tren de la noche, para la hermosa ciudad de Valencia, no sin haber antes oído los más cariñosos pácemes y felicitaciones de los deudos é íntimos amigos en el hogar de la joven desposada, donde se sirvió un espléndido refresco.

¡Que el cielo conceda á la dichosa pareja, una eterna luna de miel, tan hermosa como nuestros buenos deseos!

SECCION LOCAL.

Don Pascual Ayala, Síndico del gremio de vinos y aguadientes al por menor de esta población.

Manifiesta al gremio: Que verificada la clasificación y reparto de las cuotas que han de satisfacer en el año económico venidero los industriales de dicho gremio, sita á junta general para el reparto y juicio de agravios, el día 18 del corriente á las tres y media de la tarde, en la calle de Gravina, número 1, casa de D. Antonio Guillen Lopez.

Alicante 15 de Abril de 1884.—Pascual Ayala.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 16 1/2 palmos. Pared descubierta, 97 y 1/2 id. De ceno, 82 id. Entrán 3 cuartas hila. Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Abril de 1884.—El Vice Director, F. de S. Maisonnave.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desoncanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pantejos, 6, botica, y voy con den en todas las boticas y droguerías principales de España.

Tránsito. Comision. Consignación. Fletamentos y Representación. Dirigirse para las mercancías de tránsito por el puerto de Marsella, sea á su llegada ó salida de Francia, como para su venta ó compra á la casa de confianza de Agustín Roux, 19, Rue Longue des Capucins. —Marseille.

Representante en Alicante: Agustín María Tato.

Casa de Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.

GIMNASIO HIGIÉNICO, Centro de educación física.

Clase especial para niñas, de 8 á 9 de la mañana. Idem general para niños, de 6 á 7 de la tarde. Idem para adultos, de 7 á 8 de la noche.

Calle de Castaños —Lecciones á domicilio.

NO tienen rival lo aceites de oliva refinados, de Juan Fernandez. Esplanada 12, donde termina el paseo de los Mártires.

Estos aceites son puros y transparentes, y de tan grato olor y exquisito gusto, como los tan renombrados Niza y de Marsella.

Los precios para dentro de la población, son los siguientes:

A 15 pesetas clase corriente, los 12.790 ks, ó sea arb. val.

A 16 id. id. fina.

A 17 id. id. superfina.

A 18 id. id. virgen, premiado con gran medalla en la exposición de Amsterdam.

De estos precios se deduce el derecho de consumos cuando son para otra población ó para los buques.

AVISO. En el almacén de nuestro particular amigo don Evaristo Aquilina, calle de Labradores números 24 y 26 se vende petróleo refinado de la fábrica de Fourcade y Gurtubay á 93 reales caja



VAPOR JULIO.

Saldrá el 10 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y compañía.

ÚLTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 14, 6 tarde.

Rey mejor ligera indisposición. Preparándose nueva expedición filibustera.

Florida autoridades impedídola. Bolsa: 61.75.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

SECCION DE ANUNCIOS.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES.



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palaos, Port-Vendres y Cette; y para Cartagena, Almeria y Málaga. Se admite vicio en combinación con los ferro-carriles franceses. Conducciones por G. Ravolio & Hijo. — Calatrava, 12.

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas-sódicas ferruginosas y litónicas. Premiadas con diploma de honor y medallas de oro.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diafetos sacarina, anémias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Andalucía, coches á la llegada de todos los trenes, fondas, y casas de huéspedes, casinos y recreos.

Estas aguas que se beben en todo tiempo, se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

Depósito: en Alicante, farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez; en Denia, Milla, en Alcoy, Monllor, y en Orihuela, viuda de Lopez.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C^{ia} Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.



Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en las principales Perfumerías

INYECCION AL MATICO

DE GRIMAULT y C^{ia}
Farmacéuticos en Paris
8, Rue Vivienne, 8



Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

POBREZA

DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nevroses, Palidas, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Farmacia de Rodriguez Hernandez

Calle Mayor, núm. 22. Alicante.

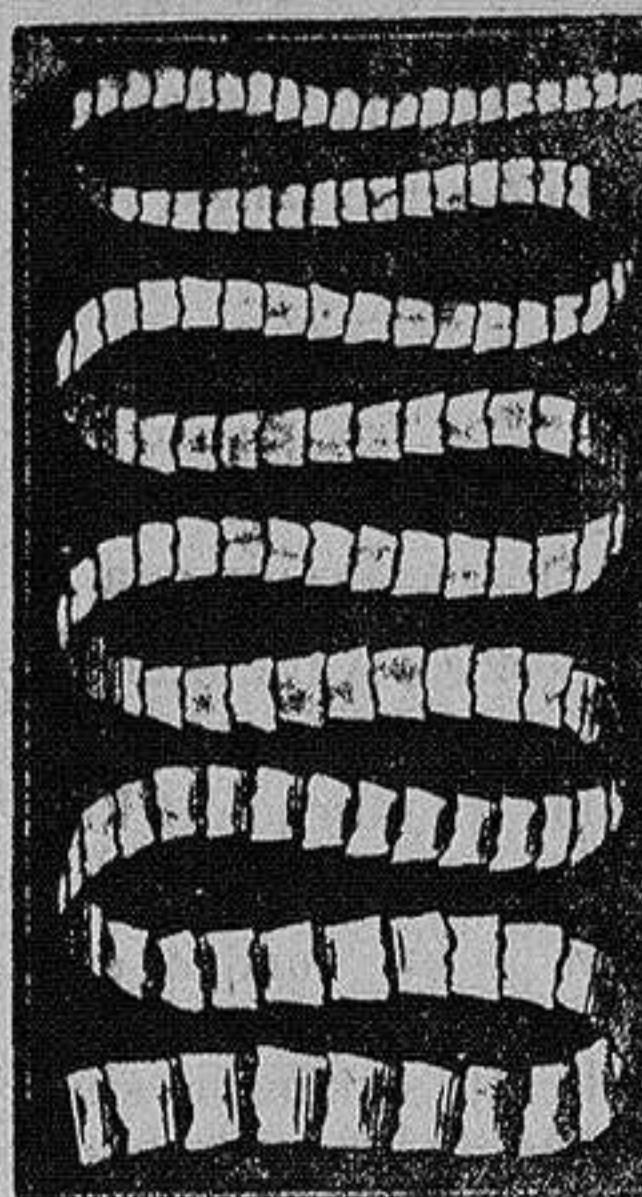
CALLOS! CALLOS!

¿Por qué cuando el Maravilloso, Emplastro Inglés, de Beetham, remueve efectivamente los Callos y Juanetes y Calosidades Dilataciones de las Compuertas de los dedos Pulgares de los pies?

Este Emplastro Renombrado causa mayor júbilo á cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetes (que disfiguran la hermosa simetría del pie) según lo confiesan Médicos eminentes, Cirujanos, y muchos millares de personas, muchas de las cuales habian padecido de cinco á cincuenta años. Toda caja genuina llevará Michael Beetham, Chemist, grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pagado á la caja.

Preparado por el Dr. Michael Beetham, Cirujano, Cheltenham Inglaterra. Tenemos igualmente en depósito al maravilloso de Dr. Chonomedosol específico sin igual para los ojos de pioque, etc., etc.

CLASE DE DIBUJO.
Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, y desde 1.º de Setiembre, se abrió al público en la calle de Gerona número 4.



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en dos ó tres horas tomando

Las Cápsulas centrifugas de

MORENO MIQUEL

Medicamento sin rival en el mundo

Arenal, 2, Madrid.

Precios: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y Ultramar.

Instrucciones gratis.

En Alicante, Farmacia de D. V. Benet, Mayor, 4.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1840 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el infatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad. — Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Depósito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

GOTAS REGENERADORAS

del Doctor SAMUEL THOMPSON

Tratamiento soberano contra todas las afecciones precedentes de la estenuacion de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: Debilidad de los Riñones, Esterilidad, Palpitaciones, Debilidad general, Convalecencias largas. Este medicamento está recomendado como el mas grande regenerador del organismo.

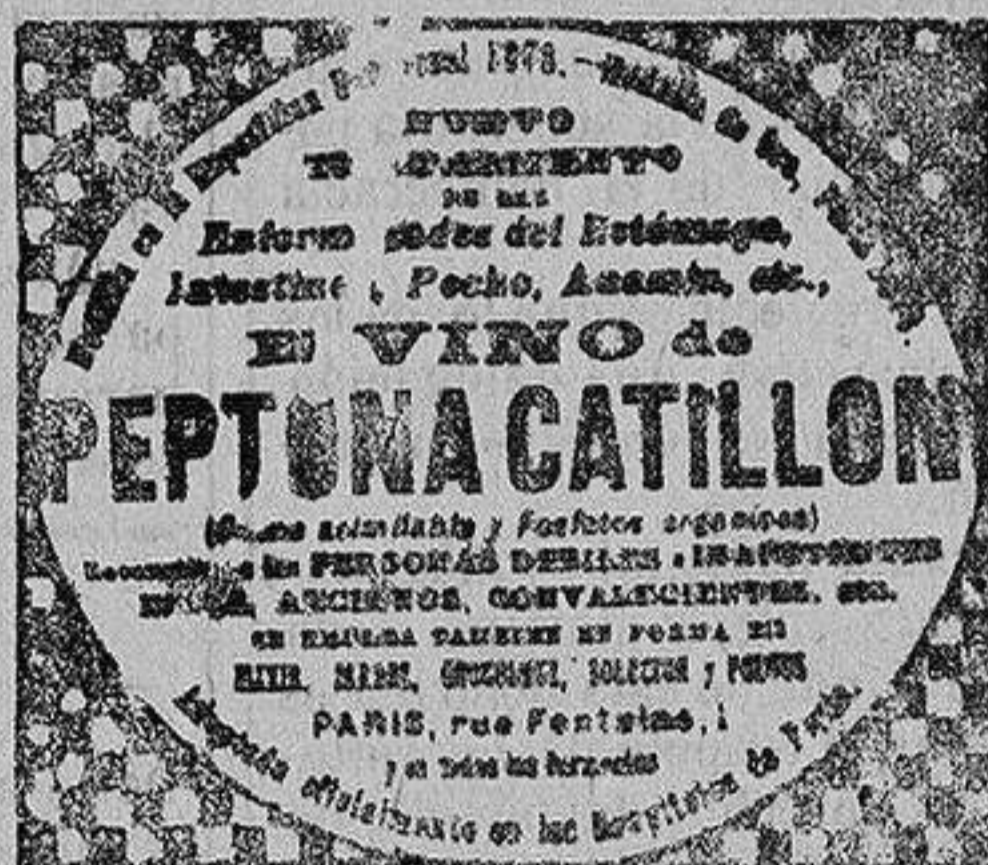
EL FRASCO: 8 PESETAS

Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma Gelin Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38.

Depósito general para España: Almacen de Drogas de R. J. CHAVARRI, 17, calle de Atocha, Madrid.

En Alicante: D. J. Rodriguez Hernandez, Farmacia, Mayor 22.



Uyá codepósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

EL ROBO LECHAUX

Con los mismos concentrados y procedimientos de BERRON y LARIBARRELLA ROYA

Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURGOS. Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, extrae la esencia y la fermentación de los globulos rojos de la Sangre; destruye la toxina y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, límpido y cura rápidamente los Euforicos, el Raquitismo, las Escrofulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Eritrias, las Caries, el Ozono, la Sifis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., de a los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias.

Numerosos certificados, medallas y distinciones. Exigir sobre todos los frascos la firma del inventor. DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Venta al por Mayor: En Casa de Mario LECHAUX, r. Sta-Catharine, 164, BORDEAUX.

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

Anis de la Torre,

premiado en la Exposicion de Villanueva y Gellru con el primer premio.

LA PRUEBAS ES MI GARANTIA

DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

SOLER Y RUJEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA, BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas de Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Manuel Gemis, tienda de jugueteras de Antonio Bellota, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Planellas (a) el Gallinero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

EMPLASTRO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composición sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precios, 16 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse las velevchosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas cubiundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios, 9 rs. frasco.

Depósito general: Farmacia de Moreno Miquel Arenal, 9, Madrid. Alicante, Farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, núm. 4.